



PODER JUDICIAL

CONTRALORÍA INTERNA

-----FOLIO 1-----

-----ACTA FINAL-----

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las doce horas del día treinta de Septiembre de dos mil dieciséis los CC. _____, C. _____ y C.P. _____

_____ auditores adscritos a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupan el Juzgado Cuarto Penal del Distrito Judicial de Puebla, ubicado en 12 Oriente no. 608 Colonia Centro de esta misma Ciudad, con el objeto de levantar la presente Acta Final de la Auditoría No.011/2016 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. 011/2016 de fecha 19 de Septiembre de 2016 firmado por el C.P. _____, Contralor Interno del Poder Judicial del Estado, en el cual se indica la práctica de la Auditoría No.011/2016 al rubro de "Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial" del Juzgado Cuarto de lo Penal de la Capital, por el periodo del 01 de Enero de 2014 al 31 de Agosto de 2016.-----

PERSONALIDAD: Se encuentra presente el Abogado _____ Juez Cuarto Penal de los de esta Capital, para llevar a cabo esta diligencia, quien a petición del personal actuante se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio _____, ante quienes se identifican las personas señaladas en el proemio de la presente acta con gafetes expedidos por el Poder Judicial del Estado con número de folio, 2401, 2950 y 3402 respectivamente.-----

Acto seguido el Abogado _____ es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los Lic. _____ y Lic. _____, quienes se identifican con gafetes oficiales expedidos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla con número de folios 3486 y 2530 respectivamente, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta.-----

Cabe señalar que las identificaciones se encuentran acompañadas en el acta inicial de fecha 19 de Septiembre de 2016, correspondiente a la misma orden de auditoría.-----

HECHOS.- Se hace constar que de la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado _____ ez Cuarto de lo Penal así como del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes observaciones:-----

-----PASA AL FOLIO 2-----



PODER JUDICIAL

CONTRALORÍA INTERNA

FOLIO 2

VIENE DEL FOLIO 1

OBSERVACIONES.

De 71 procesos solicitados se analizaron 50, que corresponde al 70.42% de los requeridos, durante el período de revisión del 01 de Enero 2014 al 31 de Agosto 2016 al rubro Recursos Propios y Ajenos, del cual se determinó lo siguiente:

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE CONTROL DE FIRMAS DE PROCESADOS QUE GOZAN DE LIBERTAD BAJO CAUCIÓN.

De la revisión a los libros de control de firmas de procesados que gozan de libertad bajo caución, se detectó lo siguiente: que en dos procesos se dio cumplimiento a la sentencia faltando hacer la certificación en el libro; procesos número 006/2009 y 424/2014.

Se detectó que en los procesos número 274/2007, 296/2014, 239/2014, 323/2014 y 075/2015 se remitieron al Juzgado de Ejecución de Sanciones; solicitar a ese Juzgado informe a la Contraloría del cumplimiento de la sentencia; además de proceder a la cancelación de las fojas en los libros de control de procesados.

Por lo que respecta al proceso 411/2014 se interpuso el recurso de apelación hacerle saber al procesado que debe seguir cumpliendo con sus obligaciones; como se desprende del Anexo I

2.- DAR SEGUIMIENTO AL COBRO DE LA POLIZA DE FIANZA Y RENDIR INFORME.

En el proceso 204/2010 será necesario dar seguimiento al cobro de la póliza de fianza que se remitió a la Secretaría de Finanzas como se desprende del Anexo I

3.- CONMUTACIÓN PENDIENTE DE HACER EFECTIVA.

Enviar si es procedente al Departamento de Depósitos Fianzas y Multas el oficio para la aplicación de la caución por haberse acogido al beneficio de la conmutación procesos 060/2009; como se desprende del Anexo I.

Fundamento Legal: Artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, fracción V inciso g)

Se hace constar que el Anexo I forma parte integrante de la presente acta.

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:

Leídas que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, al Abogado Juan Marcelino Romero de Jesús, Juez Cuarto de lo Penal del Distrito Puebla, se compromete a solventar las mismas dentro del periodo de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia siendo las trece horas del día de su inicio, levantándose en original y una copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, a las personas que en ella intervinieron.

Conste.

PASA AL FOLIO 3



PODER JUDICIAL

CONTRALORÍA INTERNA

----- FOLIO 3 -----

----- VIENE DEL FOLIO 2 -----

POR EL JUZGADO CUARTO DE LO PENAL

Abogado
Juez Cuarto de lo Penal de Puebla.

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

